

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980.

En atención a lo solicitado a fs. 7 por el señor Prosecretario Jefe a cargo del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta las razones expresadas, así como lo informado a fs. 8 y 9 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

- 1°) Efectuar la siguiente modificación en las remuneraciones de los agentes contratados en el Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros de la Subsecretaría de Administración -a partir del 15 de agosto corriente y hasta el 31 de diciembre próximo-,
 - Señor Lino Rubín, con una remuneración equivalente a la de la categoría de Auxiliar Principal de Sexta (Personal Administrativo y Técnico).-
 - Señor Alfredo S. Cavallaro, con una remuneración equivalente a la de la categoría de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico).

2°) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Adolfo S. Cavallaro

ADOLFO S. CAVALLARO

j.s.